

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

00168

**DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

15 ENE. 2014

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Santa Anselma ..., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
GARCIA VERGARA JOSE MANUEL	25	24.02.2014	28.03.2014	0
GARCIA VERGARA JOSE MANUEL	12	06.02.2014	21.02.2014	25

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MTG/POF/ada..-



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
DIRECTOR DE DISECO

